AÑO 9. JUÉVES 21 DE FEBRERO DE 1856. NÚM. 2408.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma. Imprenta Balear.
Mahon. Orfila.
Iviza... Cabot.

Sale seis veces á la semana.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRICION.
Por un mes.
En Mallorca, Rs. vn.......... 8
En Menorca é Iviza, franco de porte.......... 10
En los demas puntos del reino, id. id.......... 12
Cada número suelto.......... 1

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(*Del Diario Español.*)

Vamos á dar á nuestros lectores una ligera idea de los debates forenses que tuvieron lugar el sábado último ante el jurado, á consecuencia de la denuncia del *Padre Cobos* correspondiente al dia 10 de enero próximo pasado.

Inmensa era la concurrencia que desde las primeras horas de la mañana se habia aglomerado á las puertas del local en donde la vista pública de la denuncia iba á verificarse. La celebridad del periódico de que se trataba, y la no menos justa del letrado defensor, que lo era el Sr. D. Cándido Nocedal, cuya reputacion como jurisconsulto y como hombre político no necesita encarecerse, reunia en el local del jurado á infinitas personas de todas clases y condiciones, atraidas unas por la curiosidad de presenciar los debates, y la mayor parte, como luego se evidenció, por las inequívocas simpatías que generalmente inspiran al público el periódico que habia sido denunciado y el eminente orador que estaba encargado de su defensa.

Reunidos los jueces de hecho y constituido el tribunal bajo la presidencia del juez de primera instancia del distrito, comenzó el acto con la lectura del proceso, y terminada esta, se concedió la palabra al promotor fiscal. Este funcionario empezó su discurso manifestando que su propósito en aquel momento era defender la libertad de imprenta, cuyos fueros menoscababan «los escritores maldicientes y los libelistas famosos que, como los del *Padre Cobos* (segun S. S.), se arrastran por el fango de la iniquidad.» El abogado de la ley, como nuestros lectores observarán, empezó por olvidar la impasibilidad que esta le encarga, puesto que ni la solemnidad del acto ni el respeto que se debe al que se halla bajo el patrocinio de la justicia y bajo el peso de una acusacion, hicieron abstenerse al acusador público de proferir aquellas injuriosas é inconvenientes frases que todos los concurrentes se apresuraron á rechazar, dando con sus murmullos evidentes muestras del desagrado con que habian sido escuchadas, ya que la estraordinaria condescendencia del señor presidente no tuvo á bien recordar en aquel momento al señor fiscal los deberes que la imparcialidad le imponia.

Siguiendo su discurso el abogado de la ley, que mas que su representante se mostró eco de las pasiones del partido que hoy domina, calificó el periódico denunciado de subversivo y sedicioso en primer grado, á mas de incitador á la desobediencia á las autoridades constituidas. Con intento de demostrar la exactitud de estas calificaciones, el promotor fiscal dijo que el *Padre Cobos* atentaba contra la inviolabilidad de las Córtes y atacaba el prestigio de las mismas, al decir que algunos ébrios eran bastantes para imponer su voluntad á la Asamblea; y que al hacer mencion de los discursos que el dia 7 pronunció en ella el duque de la Victoria, era el proposito del periódico amenguar la autoridad del presidente del Consejo de ministros. El promotor fiscal, truncando visiblemente las frases y los conceptos, y dando interpretacion viciosa á las palabras, sostuvo tambien que el *Padre Cobos* injuriaba á todos los sargentos de la Milicia Nacional, comparando los sucesos del dia 7 con los que tuvieron lugar en la Granja, y en que figuró el sargento García. Con maquiavélica intencion, añadió, supone el *Padre Cobos* que el pais se hallaba en estado anárquico, puesto que aseguraba que los motines se cuentan por dias; todo lo cual conspira, segun el promotor fiscal, á derrocar la situacion presente, para volver á los tiempos de la *tiránica* dominacion del partido moderado.

Por no parecer prolijos no nos detenemos á enumerar otras razones *ejusdem furis* que el promotor fiscal espuso para justificar su acusacion. Todas sus reflexiones no pudieron persuadir otra cosa, sino de que trataba de hacer aparecer como infracciones de la ley de imprenta lo que no habia sido sino la libre y legítima discusion á que tiene derecho un periódico, que con razon ó sin ella hace la oposicion al gobierno. Terminada la acusacion, que fué recibida con inequívocas muestras de desagrado, tocó la palabra al ilustrado defensor del editor responsable, quien pronunció un brillante discurso, en el cual puso en evidencia la inculpabilidad del acusado. Despues de manifestar la noble y justa indignacion que habian producido en su ánimo las frases injuriosas que imprudentemente habia proferido el promotor fiscal contra su patrocinado, reclamó que se entendieran por una sola denuncia las cuatro que se habian hecho á otros tantos artículos, puesto que en otro caso debian de formarse tantos jurados como eran aquellas. Entrando despues á hacer un detenido análisis del número denunciado, y examinando el espíritu de todos los artículos del mismo, demostró que estos no tenian otro objeto que condenar la sublevacion militar de la guardia del Congreso, los contínuos motines que ocurrian en todos los puntos del reino, señalando como causa de que se reprodujesen la falta de energia del gobierno, que no castigaba severamente tales atentados, á pesar de los alardes de fuerza y energía que hacia contínuamente el presidente del Consejo.

En un pais (decia el orador) en que han quedado impunes los motines de Alcoy, Zaragoza, Barcelona, Alcalá, Antequera y otros puntos, en que se indulta, y solo á ellos, á los que en tumulto han robado leña en los montes de propiedad particular, y en el que los testigos que presenciaron el asesinato de Sol y Padrís han rehusado declarar por temor á los asesinos, hasta que estos han pasado la frontera, no es de estrañar que el principio de autoridad se halle tan abatido, y que se promuevan á cada paso desórdenes, en la confianza de la impunidad. A espresar la alta pena que estos sucesos causaban, á procurar su remedio, indicando que solo un poder fuerte era capaz de producir la calma y la tranquilidad que todos deseaban, era á lo que segun el señor Nocedal, estaba reducido el objeto del número denunciado del *Padre Cobos*. Y esto, añadió, la simple lectura del periódico lo persuade; pero sin duda el promotor fiscal tuvo la desgracia de no entender lo que el *Padre Cobos* habia escrito, incurriendo por esta causa en una série lamentable de inexactitudes y contradicciones.

El haber llamado ébrios al sargento y demás amotinados del dia 7, y el comparar este acontecimiento con los de la Granja, ninguna injuria, como el fiscal supuso, inferia á la Milicia Nacional. Ebrios los llamó el duque de la Victoria en su discurso ante las Córtes; por esta circunstancia, y por los desórdenes que aquellos cometieran, fueron espulsados de la Milicia por el consejo de disciplina; de consiguiente, si injuria habia en aquella calificacion, antes que el *Padre Cobos*, otros sin duda habian sido los injuriantes.

Despues de estas y otras oportunas reflexiones, que no dejaban la menor duda respecto á la verdadera y natural inteligencia de los artículos que habian sido denunciados, y de que en ninguno de ellos se cometia abuso que fuese justiciable por la ley de imprenta vigente, el Sr. Nocedal, en vista de que el acusador público habia traido impertinentemente al debate la tiranía de los once años, propuso á los jueces de hecho que aplicaran para la calificacion de la denuncia todas las disposiciones relativas á la imprenta, dictadas por los moderados, hasta las que se publicaron en los últimos tiempos de verdadera tiranía para la prensa de la oposicion.

Con arreglo á las referidas disposiciones, y para hacer mas palmaria la demos-

FOLLETIN.

SEMEJANZAS.

¿En qué se parece el señor Escosura al señor ministro de Marina?

Los periódicos progresistas que aspiran á reconstruir un ministerio puro, nos aseguran que en la primera crisis ministerial el señor Escosura, como el señor Santa Cruz, es hombre al agua.

Otros que le conocen á fondo dicen que..... nada entre dos aguas.

Esto es inexacto. Del Sr. Escosura podemos decir con toda verdad que nada en todas, y que en ninguna es nada.

Aquí ya tenemos un punto de semejanza entre estos dos ministros, que puede expresarse con esta formula matemática: 0=0.

Pero tenemos que desdecirnos francamente de lo que llevamos escrito.

El señor Escosura es algo: como literato y como ministro, el señor Escosura es una medianía.

Ante todo la justicia.

Como literato, es aûtor del *Patriarca del Valle*, novela de quien se acuerdan con gratitud todos los que padecen de insomnio:

Del *Amante Universal*, que involuntariamente nos recuerda las aficiones políticas del autor.

Y por último del *Diccionario de Legislacion*, que recordarán por mucho tiempo los presupuestos municipales, y del que no quisiera acordarse D. Patricio de la Escosura.

En literatura ha probado todos los géneros, como en política ha probado todos los partidos.

Si fuese boticario, hace mucho tiempo que el señor Escosura habria reventado, porque su aficion le llevaria á probar todas las pócimas.

No quisiera que fuese mi cocinera, porque me dejaria sin platos á probaturas.

Sus obras como ministro, no son obras completas. Son dos conatos; como quien dice, dos planes:

Ministro moderado, plan de matar al partido moderado.

Ministro progresista, ministro de libertad de imprenta, plan de matar á El Padre Cobos.

Total de obras ministeriales: un par de planes estrellados.

Del señor ministro de Marina no sabemos que haya escrito nada como no sea sobre el agua; pero si le faltan obras propias, tiene las obras de sus padres, que le han hecho pariente del Duque de la Victoria.

Esto en cuanto á literato; en cuanto á ministro, acaba de estrellarse con el Almirantazgo.

Tenemos pues, que el señor Escosura y el Sr. ministro de Marina se parecen como un huevo se parece á otro huevo, pero ambos estrellados.

Aquí termina la semejanza y empiezan las diferencias.

Hemos llamado mediano al señor Escosura, arrebatados del deseo de reparar la injusticia que cometimos en llamarle cero. La exageracion es enemiga de la verdad.

El señor Escosura no es un hombre mediano: mas bien parece un hombre pequeño. Esto no se lo decimos nosotros. Se lo ha dicho el general Zabala, que nos hizo el favor de convertir á los españoles en liliputienses, con escepcion del duque de la Victoria, el cual quedó convertido en Goliat ò en Fierabrás. Pero ántes que el señor ministro de Estado, Beaumarchais habia medido la talla del señor Escosura con las siguientes palabras del *Casamiento de Figaro*: «los *hombres pequeños* son los únicos que temen los escritos ligeros.»

El ministro de Marina es un grande hombre que tiene el valor de confinar á todos los miembros del Almirantazgo, incluso el general Vigodet, sin que le asusten las canas del septuagenario, ni las sombras de Gravina y de Churruca, que habrán ido á pedirle cuenta de su compañero de Trafalgar.

Pero aquí vuelven à encontrarse el ministro de la Gobernacion y el ministro de Marina: el uno persigue á El Padre Cobos, el otro al Almirantazgo; pero ambos persiguen con la ley en la mano.

A mí no me asustan los Gobiernos que quebrantan las leyes; temo á los que abusan de la ley; porque es cosa demostrada por los ministros de Gobernacion y Marina que se puede tener la ley en la mano y à espaldas la justicia.

Ahora bien: ¿en qué se parecen estos dos ministros?

—En la joroba.

(*Padre Cobos.*)

Concedo y niego.

Cuando murió Santa Teresa, el Señor, prendado del amor ferviente y de las virtudes de la santa, le dijo que pidiese para España cuanto quisiera.

—Dios mio, que tenga el cielo mas hermoso del mundo.

—Concedido.

—Que produzca en sus variadas regiones los frutos del Norte y de los trópicos, y que la tierra sea madre generosa para los labradores.

—Concedido.

—Que sus hijos descuellen en las obras de ingenio en las artes y en las letras, en lo esforzado del ánimo, en lo caballeresco de sus empresas, asi en el mar como en la tierra.

—Concedido.

—Que España tenga buen gobierno.

—Negado.

—Señor, ¿cómo no sois generoso del todo?

—Porque si los españoles tuviesen buen gobierno, se harian dueños del mundo.

(*Leon Español.*)

tracion que el *Padre Cobos* del dia 10 de enero no era denunciable, el defensor leyó todas aquellas, haciendo aplicacion de cada uno de sus artículos al caso presente; resultando de esta demostracion y del análisis jurídico de las disposiciones legales, que en ningun caso ni concepto, y solo interpretando torcidamente fas palabras y dándoles una significacion contraria, era como podia calificarse de delito lo que no era mas que la legítima emision de una opinion que se condenaban los motines, se escitaba al gobierno á que los reprimiese y castigase.

En vano fueron, sin embargo, todas estas consideraciones: vanos cuantos nobles esfuerzos hizo el defensor para patentizar la inocencia de su cliente: vana, asimismo, la consideracion de que el jurado, que no hace muchos dias absolvió un periódico que pedia la derogacion del derecho de propiedad, no podia condenar otro en que se anatematizaban los motines. La defensa terminó aplaudiendo cuantas personas estaban presentes, el acierto y elocuencia con que el señor Nocedal la habia desempeñado. El jurado se retiró en seguida á deliberar, y cuando la mayoría de los concurrentes (no nosotros, á quienes no ha cogido de sorpresa (esperaban la libre y completa absolucion del procesado, al cabo de una hora comparecieron nuevamente los jueces de hecho, y se publicó la sentencia, en la cual se condenaba al editor responsable del *Padre Cobos* á cuatro años de prision.

Nosotros respetamos, como es debido, el fallo de los tribunales de justicia. Pero séanos lícito dolernos de que el jurado, tal como se halla constituido, no preste las debidas garantías de acierto en sus resoluciones; con tanto mas motivo, cuanto que siendo inapelables sus fallos, no pueden repararse los perjuicios consiguientes á aquellos que, aunque dictados con la mejor buena fé, pueden las mas veces no ser conformes con la justicia y con las leyes. ¡Es tan fácil influir en el ánimo de un ciudadano ininteligente, aunque honrado por lo demás, haciéndole creer que de su voto en un caso dado depende la salvacion del país, ponderándole la importancia de su mision, de que él mismo no se habria dado cuenta, y previniendo por tales medios el efecto que en su ánimo hubiera de producir la elocuencia de la verdad! Seános premitido tambien lamentar la triste obcecacion ó la estúpida malicia de los que quieren esplicar por manejos imposibles los aplausos con que el público acogia las palabras del Sr. Nocedal y la esplosion de disgusto con que fué recibida la sentencia: hasta ahi puede llegar la pasion de partido.

Por hoy no nos estenderemos en otras consideraciones sobre el particular, agenas por otra parte á una simple reseña, que era lo que nos habíamos propuesto. Quizás otro dia volvamos á ocuparnos de este asunto que tanto interesa á la prensa periódica.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

FRANCIA.

Paris 8 de febrero.

Dos dias hace que Paris ha visto perecer al soberano amado, al que se profesa una sincera adhesion, cuya llegada se recibe siempre con gritos de alegria, que solo alcanza los goces y nunca los desvelos del trono, que ve agruparse en torno suyo à sus numerosos sùbditos dispuestos á defenderle y protegerle, ciñéndole coronas de flores, menos pesadas y tambien mas duraderas que las de oro; soberano que tiene el mágico poder de unir á los hombres de todos los partidos y opiniones, que nivela todas las clases, que no reconoce pobres ni ricos, y que calma todas las penas, afanes, deseos y cuidados; finalmente, el carnaval, ya que es preciso llamar por su nombre á este soberano del regocijo, ha muerto y ha sido enterrado en medio de circunstancias las mas propicias para la diversion de los parisienses. Este año ha hecho un tiempo magnífico, y el sol ha brillado como en los mejores dias de la primavera. Una inmensa multitud ha inundado los paseos, y era imposible dar un pase por las aceras de los *boulevards*, en tanto que cruzaban en todas direcciones por el centro innumerables carruajes. Ha pasado ya la época en que las màscaras invadian los paseos y luchaban en elegancia y buen gusto con sus trages, y los curiosos hubieran quedado muy disgustados á no haber presenciado el acompañamiento de seis bueyes gordos, en vez de uno solo como es de costumbre; seis animales de enorme corpulencia arrastrados triunfalmente en carros y que ostentaban poco orgullo, á pesar de los gloriosos nombres de *Sebastopol*, ***Malakoff***, *Inkermann*, etc., con que habian sido honrados.

Pasado el bullicio del carnaval, todos han vuelto á ocuparse de las cuestiones graves, y se habla mas que nunca de la próxima reunion de los plenipotenciarios de las diversas naciones. De dia en dia van tomando incremento las esperanzas de una paz sincera y duradera, pareciendo imposible que dejen de realizarse. El Czar se ha resuelto con entereza y su voluntad será inmutable, de modo que á no mediar alguno de esos acontecimientos dificiles de prever, podemos asegurar que los plenipotenciarios quedarán de acuerdo sin esfuerzo. Esta voluntad ha producido por otra parte el efecto de atraer algunos de los principales partidarios de la guerra, entre ellos al mas dificil de ganar, al mas intratable tal vez, al Gran Duque Constantino, quien à pesar de no respirar mas que sangre y combates, de ser el alma del viejo partido ruso, y de haber probado todos los medios para que su hermano se negase á toda concesion, ha cambiado enteramente de parecer, segun se afirma. Dicen que ha llegado hasta declarar que la razon estaba de parte de su hermano, y que la paz con la Europa es en las condiciones presentes tan gloriosa para la Rusia como la lucha, cualquiera que hubiese sido su resultado.

Esta declaracion del Gran Duque Constantino, de cuya autenticidad no debe al parecer dudarse, esta defeccion, por decirlo asi, ha desorganizado algun tanto el viejo partido ruso, privandolo de su gefe, abandonándolo á sus propias fuerzas, y obligandolo á que se agrupe en torno del principe Menschikoff que trata en vano de volver á izar la bandera de que ha desertado el Gran Duque. El principe y su partido no se reconocen con fuerza suficiente para arrastrar la opinion y dominar en los consejos de San Petersburgo, y aunque lucharán á no dudarlo, se verán precisados à cejar. Todas las provincias y ciudades han recibido con alegria el anuncio de la paz; unicamente Moscou y algunas ciudades del centro se agitan y murmuran, habiendose enviado á San Petersburgo algunas representaciones respetuosas aunque firmes que no han producido la mas ligera sensacion. En vano los señores y los popes alucinan á los aldeanos, tratan de despertar su fanatismo y predican una nueva cruzada, pues al fin tendrá que desistir el centro del Imperio.

Por otra parte, la actitud actual de los partidos y de la prensa en Inglaterra confirma las esperanzas de los amigos de la paz. El Times, y el Morning Post son ahora tan pacificos y conciliadores como antes acres y agresivos, y diriase que el mismo M. Cobden inspira sus articulos, de modo que no dudo que no pasarán muchos dias antes de oirles entonar pomposos elogios á los beneficios de la paz. Decimos lo mismo de los principales adversarios del gabinete: M. d'Israeli y M. Gladstone guardan silencio, y lord Derby apenas da señales de que existe; se presiente la cercanía de un gran acontecimiento, y se evitan las cuestiones vivas ó que pudieran suscitar nuevas dificultades. Esta actitud de la oposicion inglesa es digna de todo elogio.

Por el contrario, si los hombres politicos callan, y la tribuna permanece muda, la sàtira inglesa esparece à millares las caricaturas, en una de las cuales se representa á lord Clarendon con su saco de noche en la mano pronto á embarcarse en el valor que debe trasladerle á Francia, y con el rostro triste y mal humorado. Esta tristeza y despecho se aplicarian con mas exactitud si Palmerston fuera el viajero, pues este hombre de estado es en efecto en el dia, sino de hecho, al menos de corazon y de convencimiento, el campeon mas declarado de la guerra. Lord Palmerston, en quien es preciso reconocer un hombre de talento estraordinario, vuelve el rostro à pesar suyo hácia lo pasado soñando con los laureles de Pitt; ministro de una de las primeras potencias del mundo, abriga la ilusion de llegar á ser el árbitro de sus destinos; quisiera que el pais, como medio siglo hace, se reasumiese en un solo hombre y que este fuese él; poco le importa que el tiempo haya seguido su curso y que se hayan modificado las ideas; tiene aun ante sus ojos á lord Chatam, dirigiendo sin rival los negocios de Inglaterra, siendo mas soberano que el monarca, armando con su ademán formidables escuadras, dominando los consejos de Europa formando todos los años una nueva coalicion y no vacilando en encender la guerra en todo el mundo para defender su política y asegurar la preponderancia de su patria. Hé aquí el papel que hubiera deseado representar lord Palmerston, papel grandioso sin embargo y capaz de seducir una alma como la suya. Pero felizmente esto es un imposible, y actualmente lord Chatam se estrellaria contra mil obstáculos. Desista, pues, de su empeño lord Palmerston, pues la paz se hará, y será síncira y duradera, y sus resultados acrecentaràn las riquezas y la prosperidad de Inglaterra mejor que veinte coaliciones.

Por otra parte, consuélese lord Palmerston si se ve precisado à apartar sus miradas de las costas del Bàltico y de las márgenes del Danubio, y que las dirija allende el Atlántico, porque la tempestad que se calma en Oriente se prepara quizás en los Estados de la Union americana. Ojalá que, en bien de la humanidad, no estalle nunca, y se arreglen todas las dificultades entre ambos paises, pues la lucha seria terrible é imposibles de preveer su término y sus resultados. Lord Palmerston podrà en hora buena emplear la actividad que le devora, hacer mover todos los resortes é intrigas que supo emplear bajo el reinado de Luis Felipe, y trastornar los Estados Unidos alzando los Estados de esclavos contra los libres y creando en fin graves dificultades del gabinete de Washington; ¿pero qué lograria en resúmen? Que las dos antiguas rivales, se causaran enormes daños y ninguna ganara en la lucha. Si las estrellas americanas brillan con escesivo esplendor, no por eso tiene derecho la Inglaterra de amortiguarlo.

Debemos esperar por consiguiente que la ridícula cuestion entre estas potencias se resolverà pacificamente, y que el presidente de los Estados Unidos quedará por su parte satisfecho con las esplicaciones del gabinete de San James. ¿Tenia derecho el embajador inglés de alistar por cuenta de la Inglaterra ciudadanos americanos destinados à reforzar el ejército de Oriente? De ningun modo, y asi lo comprendiò M. Crampton cuando mandó que cesase el alistamiento, à la primera insinuacion del presidente. Pero no debia haberse dado ningun paso mas ni el gobernador de Halifax debia haber costeado el viaje à todos los ciudadanos de los Estados Unidos que se dirigian al Canadá á tomar las armas al servicio de Inglaterra.

Sin embargo, repito que debemos esperar que el incendio no tomará incremento por una ni por otra parte, y que trascurrirán muchos años antes que se ofrezca à la Reina de Inglaterra una nueva ocasion de distribuir numerosas cruces de la órden del Mérito que acaba de crear. Hasta el presente, nuestros vecinos del otro lado de la Mancha solo tenian cuatro condecoraciones reservadas à la nobleza del pais; la Reina acaba de establecer la quinta, la *cruz victoria*, destinada á recompensar todos los actos de valor. La condecoracion es una cruz de Malta de bronce, con una corona real en el centro y esta divisa en una banderola: *for valour* (Por valor); deberá llevarse en el lado izquierdo colgada de una cinta azul para los marinos y de una roja pera el ejército de tierra, y á cada acto mas de valor, el soldado añadirá una raya adicional á la cinta. Se distribuirá un gran número de estas cruces à los militares que se han distinguido en Crimea, porque la medalla conmemorativa se ha dado indistintamente á todos los soldados que tomaron parte en la espedicion.

Se asegura por otra parte en ciertos circulos que se prepara una nueva solemnidad militar. Dicese que el Emperador tiene proyectado reunir en París 150,000 hombres que pasarán revista *el 20 de este mes*, dia de la inauguracion de las sesiones del Congreso; y que invitará à todos los plenipotenciarios á que presencien la revista. Este argumento, que ninguno de ellos habrá previsto, dará un grande impulso á la cuestion; los plenipotenciarios podrán asegurarse por sus propios ojos de que la Francia está pronta á cualquiera eventualidad, y al salir de la revista acudirán á las sesiones animados por la prudencia y la conciliacion que les inspire la idea de que la Francia es la potencia mas sincera en favor de la paz.

El Enperador hace preparar para su esposa el palacio de Saint Cloud, al cual debe trasladarse el 15 de este mes para no regresar á París hasta despues de salir de su estado interesante. El Emperador nació en este mismo palacio y desea que vea en él la luz su hijo. Esta determinacion ha producido el mejor efecto y ha sido bien recibida por la mayoría de la poblacion. Confiamos que tendrá un feliz éxito y que el cielo colmará sus votos concediéndole un heredero. —*E. B.*

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 12 de febrero.

Por el proyecto de ley presentado el sábado á las cortes se autoriza al gobierno para que hasta la publicaaion de las leyes de ayuntamientos y diputaciones, examine y decida sobre los presupuestos de gastos provinciales, ordinarios y estraordinarios, y apruebe los de ingresos, siempre que los recargos à las contribuciones teraitorial é industrial no escedan del 8 y 10 por 100 respectivamente y en los demas impuestos de la cuota que el tesoro público perciba; y à las diputaciones provinciales para examinar, reformar y aprobar los presupuestos municipales de ingresos, y los recargos que propongan los ayuntamientos, siempre que no escedan del 20 por 100 en la contribucion territorial y del 25 por 100 en la industrial. Tambien se autoriza á las diputaciones para reformar y aprobar los arbitrios municipales que propongan los ayuntamientos sobre artículos no gravados por el tesoro. Cuando los ayuntamientos propusiesen arbitrios sobre artículos gravados por el tesoro, no podràn las diputacinnes autorizarles, si su cuota es tal que unida á la del presupuesto provincial escede de la que el mismo tesoro percibe por aquel concepto.

Un tal Monje, emigrado carlista, ha publicado en un periòdico de Bruselas dos sueltos contra el gobierno español, suponiendo que no ha pagado unos coches correos para el ferrocarril y que tampoco le ha pagado á él su corretaje en este negocio. El hecho es el siguiente:

El ministro de la gobernacion mandó construir tres grandes coches y ha sido imposible traerlos enteros. Vino despues la revolucion de julio, y el nuevo gobierno se halló en el conflicto de tener que pagar una obra inútil, de no poderla traer à España y de tener que pagar dos plazos vencidos de su importe. De acuerdo con el fabricante dispuso su venta para no perderlo todo y respetando los compromisos contraidos por su antecesor lleva satisfecha la mitad de su importe. Por lo que hace al señor Monje, parece que este en Bruselas acompañó á los talleres á los dos comisionados del gobierno español que mandaron construir los carruajes. Y por este trabajo y algunas cartas que ha escrito á la direccion de correos, pone una cuenta que asciende á la suma considerable de 2,000 francos, la cual no es posible pagarle: porque ni en el espediente ni en ninguna otra parte resulta que esté autorizado para semejante agencia; que ademas no era necesaria, ni ha prestado servicio alguno, supuesto que los comisionados se entendieron directamente con el constructor, y despues lo ha hecho este por escrito con la direccion de correos.

La junta general de accionistas del ferrocarril de Isabel II ha aprobado por unanimidad el convenio celebrado por la administra-

cion de la empresa con Mr. Mould, convenio de que ya dimos cuenta. Al mismo tiempo aprobó las cuentas de la administracion y la rescision del convenio con los últimos contratistas de la seccion 3.ª de la línea.

Se han dado los órdenes mas terminantes para llevar à efecto otras anteriores encaminadas à proporcionar los datos estadísticos indispensables para proceder à la enajenacion de las minas de Rio Tinto que deben enajenarse en virtud de la ley general de desamortizacion.

(*España.*)

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

Don Mariano Peralta, auditor de guerra honorario y juez togado del juzgado de primera instancia del partido de Palma.

Por el presente segundo pregon y edicto cito, llamo y emplazo á D. José Árbos y Rubí vecino de esta ciudad en la causa que estoy instruyendo contra el mismo sobre estafa, para que dentro de nueve dias siguientes á la publicacion del presente comparezca en la cárcel de esta ciudad para rendir su indagatoria y defenderse despues de la culpa que le resulta: si lo hiciere se le oirá en justicia, y de lo contrario se proseguirá la causa en su ausencia y rebeldía, entendiéndose en los estrados del juzgado los traslados y notificaciones. Dado en Palma á 19 de febrero de 1856.—Mariano Peralta.—Por mandado de S. S.—Miguel Servera.

CONTADURIA DE HACIENDA PÚBLICA DE LAS BALEARES.

Los individuos de las clases pasivas cuyo pago de haberes se halla consignado en esta provincia, deben acreditar su existencia ó estado para el percibo de la mensualidad del mes actual: á este fin se servirán presentar en esta oficina, por sí, ó por medio de apoderado, la correspondiente certificacion cuyos impresos se facilitan gratis por la misma. Este documento y cualesquier otro que deba justificar el pago, han de entregarse en esta contaduria precisamente antes del 25 del actual, bajo el supuesto que de no realizarlo serán escluidos de las nóminas. Palma 18 de febrero de 1856.—P. O.—Damian Serra.

LOTERIAS NACIONALES.

Se avisa al público que mañana se cierra la que se ha de celebrar el dia siguiente, y en seguida se pondrá en venta la del 13 de marzo á 200 rs. vn. cada entero y 25 el octavo, cuya distribucion es en la forma siguiente:

Premios.	Pesos fuertes.
1 de.	40.000.
1 de.	12.000.
1 de.	6.000.
1 de.	4.000.
4 de.	1.000.
8 de.	500.
10 de.	400.
36 de.	200.
538 de.	100.
600	

Se juegan 18,000 billetes. Palma 21 de febrero de 1856.—Jaime Muntaner.

GACETILLA.

VAPORES.

A pesar del tiempo malísimo de ayer salieron los dos vapores *Jaime I* y *Mallorquin* á las horas anunciadas; sabemos que este último ha tenido que arribar de nuevo al puerto, y es de suponer que el primero haya llegado al término de su viage, puesto que à esta hora nada se sabe que pueda ponerlo en duda.

BIENAVENTURANZAS.

Bienaventurados los que se embarcaron en el vapor *Jaime I*, porque de ellos será la ciudad de los Condes.

Desgraciados los que lo hicieron en el *Mallorquin*, porque de ellos era hoy el puerto de Palma.

Bienaventurados los que mandaron tarde las cartas al correo, porque habrán ya llegado à sus destinos.

Desgraciados de los que lo hicieron àntes de la una de ayer tarde, porque todavía continúan en el seno de la balija.

NUEVO PROYECTO.

A propósito de lo que dice *El Palmesano* sobre el proyectado viaje á Italia, del *Rey D. Jaime I*, nos parece que, en caso de que este se verifique, los pasageros han de poder estar 15 dias en Roma; porque, si así no fuera, como hemos oido indicar, apenas tendrian tiempo para descansar del viaje y formarse una idea vaga de la ciudad eterna. Nosotros aconsejariamos á la empresa que lo determinase y anunciase así, mayormente cuando al haber dejado dicho vapor á los pasageros en Civittavecchia, podria regresar á Palma haciendo escala en Liorna, Génova, Marsella y Barcelona, con notables ventajas sin duda.

REVISTA DE PERIÓDICOS.

EL DIARIO da cuenta del anuncio fijado en el buzon de la Administracion de Correos, indicando que las cartas que se presenten despues de cerrada la balija del vapor *Mallorquin*, serán admitidas hasta las cuatro de la tarde y conducidas por el *D. Jaime*. Dice tambien el *Diario* haber sabido que la empresa de este vapor ha ofrecido á las autoridades y al público su buque para el expresado servicio, atendida ya la hora de su salida ya por la rapidez de su marcha. Ha empezado dicho periódico à insertar el interesante documento que en contestacion al Memorandum de nuestro Gobierno ha publicado recientemente la Santa Sede.

EL PALMESANO aboga de nuevo para la formacion de un gran partido nacional y patriótico, que puesto junto al Gobierno le apoye y tenga fuerza y poder bastante para dotar à la nacion española de todas las mejoras y adelantos que requiere la civilizacion del siglo. Y á propósito de la energía y decision que por parte del mismo son indispensables, dice: «A pesar de la buena fé, del amor á la libertad y del patriotismo de los varios gabinetes que bajo la presidencia del general Espartero se han sucedido desde el mes de julio del 54, tal vez haya sido su indecision el mayor defecto y el mas grave mal de la situacion creada con el alzamiento nacional. La necesidad de energía y decision, era sin embargo tanto mas apremiante cuanto que los obstàculos á las grandes reformas aparecian mayores. No es estraño pues que estas se hayan verificado con mucha lentitud, porque las cortes por su parte, tampoco han secundado con los votos de una mayoría acorde y compacta los proyectos de los ministros.»

Traslada un artículo del *Eco de Menorca* relativo á la imprenta. Inserta como seccion industrial el prospecto de la Biblioteca Agricola, económica, publicada bajo la direccion de don Miguel Lopez Martinez. En su parte literaria publica una hermosa poesía titulada *Los montes de mi patria.* Anuncia darse como cierta la noticia de un pròximo viage à las costas de Italia, que verificarà el vapor Jaime I si un número suficiente de pasageros hiciera realizable el proyecto.

EL GENIO únicamente publica un comunicado participando la llegada á esta capital de los jóvenes artistas D. José P. de Mungol y don Fermin M. de Alvarez, cuya habilidad en la guitarra el uno y en el piano el otro, es muy notable.

(440)

El Sr. PRESIDENTE: Discusion del presupuesto de Estado.

Leido el capítulo 1.º que se refiere á la presidencia del consejo de ministros, dijo

El Sr. GARCIA BRIZ: Como se ha ocupado tanto la prensa de la asignacion que tenia el señor duque de la Victoria, desearia que la comision diera esplicaciones sobre este particular.

El Sr. OLIVER: Penetrada la comision general de presupuestos de la insuficiencia de los recursos consignados en el presupuesto á la presidencia del consejo de ministros, quiso ocuparse de hacer algun aumento à la cantidad asignada para gastos de representacion del presidente del consejo. Pero la comision tropezó con el desprendimiento y la modestia del presidente actual, el ilustre duque de la Victoria que apenas tuvo conocimiento de que la comision general de presupuestos queria ocuparse de este negocio, manifestó, por medio del secretario de la comision general de presupuestos, el señor Gonzalez de la Vega, que de ninguna manera consentia ni queria que la comision se ocupase de semejante aumento de asignacion. La comision, en vista de este desprendimiento del duque de la Victoria, que en esta parte viene à ser un Arístides español, tuvo que desistir con sentimiento de su idea y aprobó para el presupuesto de este año la misma asignacion que se consignaba á la presidencia en el del año anterior.

El Sr. GARCIA BRIZ: Doy las gracias á la comision por las aclaraciones que ha hecho.

El Sr. GAMINDE: Tengo que añadir á lo dicho por el señor Gonzalez de la Vega un hecho altamente honroso por el señor duque de la Victoria: se le debe por la asignacion que disfrutaba siendo regente del reino 500,000 rs., y á pesar del estado de estrechéz en que se halla, se ha negado á aceptar la espresada cantidad. En tiempo del partido moderado, Domenech hizo repetidas instancias para que admitiera esa cantidad, y constantemente rehusó la oferta.

No habiendo quien tuviese pedida la palabra, se procedió á la votacion, quedando aprobados los capítulos 1.º y 2.º relativos al personal y material de la presidencia del consejo de ministros.

Abierta discusion sobre la totalidad de la seccion octava, ministerio de Estado, dijo

El Sr. ORENSE: Señores, en este presupuesto como los demás en vez de disminuir los gastos públicos se van aumentando: me he levantado á impugnar este presupuesto para que se vea que hay diputado que llama la atencion del pais, ya que es inútil llamar la de la cámara. Cuando en las cámaras predominan las clases que cobran del Tesoro los presupuestos se aprueban y la cifra de ellos se aumenta escandalosamente.

Señores, que la situacion de España es triste, todos lo conocemos, asi es, que de lo primero que debemos ocuparnos es de la prosperidad de la

(437)

porque él encierra los deseos del gobierno, de la mayoria de la comision y de todos en general.

Finalmente hay una construccion especial que es la de calderilla. Esta casa hace muchos años que ha funcionado en una capital inmediata á esta corte, y no contento el gobierno con dar el golpe de muerte á las casas de Sevilla y Barcelona, quiere dar tambien el golpe de gracia á la fundicion de calderilla, que es la casa de Segovia.

Despues de deshacer algunas equivocaciones el Sr. Mollido, y rectificar ligeramente los Sres. Avecilla y Gener, dice

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: El gobierno ha traido á las Córtes un proyecto para centralizar en la Córte la acuñacion de la moneda del reino, y al hacer esto dice: (leyó:) Es decir que los señores diputados y el pais habrán podido creer, que la reforma parte de la ley de presupuestos vigente, y es necesario que sepa qué es lo que las Córtes han acordado, qué es lo que se manda en la ley de presupuestos.

Vamos ahora á la cuestion de conveniencia pública. ¿Bajo que punto de vista y en qué concepto puede ser conveniente la centralizacion de la fabricacion de la moneda en un solo punto del reino, no digo en Madrid, que no es un centro productor, sino en cualquiera otro punto que lo sea?

Estoy convencido que la acuñacion de la moneda no debe centralizarse.

Los señores Montesino y Gonzalez de la Vega rectificaron.

El Sr. ministro de HACIENDA: El Sr. Gonzalez de la Vega mira esta cuestion como personal, no como cuestion nacional. Yo he ido mas allá de lo que acordaron las Córtes; he ido mas allá, porque se necesitaba mejorar y poner en práctica los adelantos que se han hecho en materia, y siendo necesarios grandes gastos, que la nacion no puede hacer hoy, he creido que con las ventas de esos edificios de las casas de moneda que hay hoy, podria plantear una con arreglo á esos adelantos.

La centralizacion de la acuñacion de la moneda es una cosa conveniente, demostrada en todas las naciones, pues por mas que se diga que en Francia hay muchas casas de moneda, no hay mas que una que acuñe oro y plata, y las demas que hay solo acuñan cobre y esto lo hacen provisionalmente.

Otras razones pudiera dar en defensa de la centralizacion, pero ya el Congreso las ha oido á los señores que han hablado en pro de ella.

Despues de diversas rectificaciones de los señores Gonzalez de la Vega, ministro de Hacienda, Mollinedo, Gener y Udaeta, fué puesto á votacion el voto del señor Gener, y, pedido por suficiente número de diputados el que fuese nominal, fué tomado en consideracion por 87 votos contra 66.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion, y continúa la del

110

BOLETIN COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUE ENTRADO.

Dia 19.

De Argel en 5 dias laud Cármen, pat. Bosch.

DESPACHADOS.

Dia 19.

Para Iviza laud Cleopatra, pat. Tur, con 9 pasageros.

Para Barcelona laud Juanito, pat. Vall, con 2 pasageros.

Para Iviza javeque San Juan, pat. Torres, con 15 pasageros.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia de mañana.

LA CATEDRA DE SAN PEDRO

EN ANTIOQUÍA.

Despues que nuestro Señor subió á los cielos, comenzò S Pedro á ejercitar su oficio de pastor universal y cabeza de toda la iglesia, primero en Jerusalen y en toda la Judea, y despues entrando en la Siria, estableció su silla y cátedra en la ciudad de Antioquia. Aquí acudian los fieles con sus dudas: y se vieron grandes aumentos al rebaño de Jesucristo y los que creian en él comenzaron á llamarse cristianos. Siete años estuvo S. Pedro en Antioquia, al fin de los cuales por ordenacion divina traspasó su silla apostólica à la ciudad de Roma, señora entonces del mundo y maestra de todos los errores, para que brillase mas la luz del evangelio, dice S. Leon, y conquistada la cabeza y el alcazar del imperio Romano mas facilmente se sujetaran los demas.

VARIACIONES ADMOSFERICAS DE AYER.

Horas.	*Termóm.*	*Baróm.*	*Hygróm.*
7 de la mañana.	6 grad	28	90
12 del dia.	9	28	90
5 de la tarde.	9	28	90.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ———6 hs. 38 ms.
Pónese à las———5 » 22 »
Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 43 ms. 55 s.

ANUNCIOS.

Ventas.

En esta imprenta daràn razon de quien tiene para vender una tahona nueva, cuya muela tiene cuatro palmos y medio, prometiendo mucha ventaja en la moldura y ocupando un pequeño espacio.

IMPRENTA BALEAR
calle de San Francisco,
número 30.

En ella se suscribe á

El Economista,

PERIÓDICO QUINCENAL

Dedicado al exámen de las teorías y cuestiones económicas.

Numerosas son las tentativas que se han hecho para aclimatar en España un periódico de economía política. Sea porque el desempeño no correspondiera á tan útil objeto, sea porque las conmociones políticas no permitieran prestar atencion á cuestiones, que, por el atraso de las ideas, se consideraban como secundarias, hasta ahora, todos los periódicos dedicados esclusivamente á la propagacion de las doctrinas económicas, han muerto à poco de nacer.

Esta circunstancia no ha sido bastante para detenernos, aunque no abrigamos la pretension de igualarnos con los que nos han precedido en la lucha, y quizá tambien en la derrota. Convencidos intimamente de que solo los principios económicos pueden resolver la mayor parte de las cuestiones de alta importancia social, que agitan á las sociedades modernas, y prevenir las catástrofes que produciria fatalmente la continuacion de los errores, que forman la base de las opiniones mas generalizadas, hemos querido romper una nueva lanza en favor de la libertad industrial, tan mal comprendida por casi todos los que la combaten, y aun por muchos de sus mismos defensores.

Lejos de la arena política, limitados al círculo que nos traza la ciencia, trataremos de ponerla al alcance de todos, popularizando sus principios con la noble ambicion de contribuir en algo á la regeneracion social de nuestro pais.

Si estuviese reservada al Economista la suerte de los periódicos que en esta empresa le han precedido, nos consolará ia idea de haber puesto de nuestra parte para la consecucion de un fin laudable, toda nuestra inteligencia, todos nuestros medios.

Condiciones y precios de suscripcion.

El Economista saldrà los dias 5 y 20 de cada mes, desde el próximo febrero. Cada número constará, por lo menos, de 16 páginas del tamaño y con caràcteres iguales á los del prospecto. Al fin del año se repartirán los índices y portadas correspondientes.—Precio de suscripcion en provincias 10 rs. por trimestre, franco de porte y 36 por un año.

Biografia

DEL

EXMO. SR. D. LEOPOLDO O'DONNELL,

CONDE DE LUCENA.

por

D. Bernardino García Parra,

Teniente del regimiento infanteria de Cantabria.

Condiciones de la suscricion.

La obra formará un tomo de unos 400 fólios, de esmerada impresion, y del tamañano del prospecto dividida en entregas de 16 páginas, al precio de 2 rs. cada una, tanto en Madrid como provincias y 3 rs. en Ultramar. Ademas daremos gratis el retrato litografiado del héroe de nuestra publicacion; y en una preciosa lámina su escudo de armas, con todas las condecoraciones de que se halla adornado; terminando el tomo con la lista de los señores que nos honren con sus suscriciones.

La primera entrega aparecerá del 10 al 15 del próximo mes de marzo.

Retratos.

Mr. Virenque, pintor, habiendo concluido sus trabajos en el teatro del Círculo, abre su taller de retratista, teniendo el honor de ponerlo en conocimiento del público, que en sus trabajos usa un nuevo procedimiento fotográfico superior á todos los sistemas conocidos hasta el dia, por medio del cual se obtiene que los retratos sean inalterables.

Vive en la calle de los Huertos, números 13 y 14.

Un sugeto de probidad desea hacerse cargo de una administracion de alguna finca de campo que esté situada en cualquier parte de la isla: entiende en agricultura, horticultura, y floricultura: calle de las Miñonas, núm.° 16 tienda de Hormas, informarán.

CIRCULO MALLORQUIN.

74.ª funcion.

Para hoy juéves à las siete de la noche. 2.ª representacion de

HERNANI.

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTES.

IMPRENTA BALEAR
A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS,
calle de San Francisco, núm. 30.

presupuesto del ministerio de la Gobernacion: tiene la palabra en contra el señor Pomes.

El Sr. POMES: La oposicion mas enérgica se ha hecho siempre en nombre de las economías.

Tomo la palabra en contra de este capitulo, porque me lamento de ver la cantidad tan exorbitante que se ha consignado para sostener los presidios y casas de correccion. Si tuviésemos discutidos los diferentes sistemas penitenciarios, yo pediria una censura contra los sistemas que tenemos en España; pero no siendo esta la cuestion, combatiré la cantidad exorbitante que se ha propuesto.

Si en los presidios se establecieran talleres de industria, tendríamos que los presidarios ganarian la subsistencia, y luego, al salir de allí, despues de cumplida la condena, tendrian un fondo, y volverian á la sociedad como miembro útil.

Los señores diputados verán que el número de establecimientos penales no está en analogia con el Código penal.

Asi, creo que la cantidad que se ha consignado en el presupuesto, no debia haberse cargado en el general sino en los provinciales, y que estas provincias se aprovecharan tambien de los trabajos de los presidarios en obras pertenecientes á las provincias.

El Sr. IÑIGO: Lamentase el señor Pomes del descuido en que se encuentra la instruccion pública, y de la pobreza en que se encuentran los presidios de España; pero este mal no es de hoy; cuenta muchos años de existencia.

Bueno seria que la instruccion pública contribuyese al desarrollo del estado social que la Europa reclama; pero creo que no todo puede hacerse en un dia: ya con las disposiciones que se han tomado en instruccion, y con el desarrollo que se ha dado á esta, el gobierno procura hacerla estensiva á todos los pueblos de la monarquía.

Decia el señor Pomés que debian darse presidarios á las provincias que los reclamarán para hacer obras. Jamas se ha negado por el gobierno ni por la direccion dé presidios á ninguna provincia el número de presidarios que ha necesitado para hacer alguna obra: y prueba de ello, que en Cataluña se están empleando en ciertas obra un gran número de presidarios en distintas partes.

Tambien se ha lamentado el señor Pomés de que en España no se establezcan los establecimientos penitenciarios con arreglo al código penal; pero si S. S. lo estudia bien, encontrara las dificultades que hay.

¿Sabe S. S. cuantos establecimientos penitenciarios serian menester esestablecer en España para satisfacer lo que marca el código penal? Se necesitaban catorce presidios mayores.

Calcúlese, pues, á dónde iriamos á parar con un presupuesto como este.

Despues de rectificar los Sres. Pomes é Iñigo, se pone á votacion el capítulo 16, y queda aprobado.

Lo es igualmente el 17.

Quedaron retirados el 18 y 19.

Leido el 20 queda aprobado.

Igualmente lo es el 21 y el adicional, asi como las disposiciones anejas á este presupuesto.

Se da cuenta del despacho ordinario.

El Sr. PRESIDENTE: Constará. Se va á levantar la sesion pública para que las Córtes queden en secreta, para tratar de asuntos de la casa.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco y media.

Sesion del dia 3 de enero.

PRESIDENCIA DEL Sr. INFANTE.

Abierta á la una y cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada, despues de reclamar el Sr. Pastor que constase su voto con el de la mayoria en la sesion anterior.

El señor Porto anunció una interpelacion al ministro de la Guerra sobre el comportamiento de algunos carabineros en el naufragio ocurrido en Cádiz del bergantin Bravo á lo que contestó el señor Iriarte, director del cuerpo, haciendo leer dos comunicaciones que he recibido sobre el referido hecho, de las que resulta que estos individuos cumplieron estrictamente con su deber.

ORDEN DEL DIA.

Sin discusion ninguna fué aprobado el dictámen de la comision, segun el cual no quedan sujetos á reeleccion los señores Iriarte y Messina.